

## OTROS ANUNCIOS

## MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos  
Permanentes

## EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de febrero de 1974 por el buque «Nuestra Señora de la Blanca», de la matrícula de Gijón, folio 1785, al buque de la matrícula de Ribadeo, «Clarice», folio 1184.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 4 de marzo de 1974.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—2.029-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro  
y Presupuestos

## CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 517.931 de entrada y 287.378 de registro, correspondiente al 25 de marzo de 1968, constituido por «I. M. A. D. S. A.», para garantía de la misma, y «Electricidad Goyarrola Díez Gálvez, S. A.», en valores, por un nominal de 91.000 pesetas. (Referencia 223/1974.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 15 de febrero de 1974.—El Administrador, Leoncio Fernández Maroto.—2.381-C.

## Delegacione Provinciales

## BALEARES

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario sin interés, número de entrada 438, número 22.970 de Registro, por un importe de 5.000 pesetas, constituido el día 15 de abril de 1967 por

Antonio Mateu Garau, garantizado el mismo para responder del ejercicio de su actuación profesional de Auto-Escuela y a disposición del Grupo Nacional de Auto-Escuelas; se hace público dicho extravío, y de no ser presentado dentro de dos meses, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, quedará anulado, expidiéndose el oportuno duplicado, de conformidad con el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 29 de noviembre de 1929.

Palma de Mallorca, 23 de febrero de 1974.—El Delegado de Hacienda.—569-D.

## JEREZ DE LA FRONTERA

Relación de los depósitos constituidos en esta sucursal de la Caja General de Depósitos, que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamen-

to de este Organismo y demás disposiciones aplicables, deben considerarse como bienes abandonados por sus dueños al haber transcurrido más de veinte años desde su constitución sin que los interesados hayan reclamado la devolución ni practicado gestión alguna para la renovación del resguardo que acredite el derecho a la propiedad.

Transcurrido un mes, a partir de la publicación del presente anuncio sin que los interesados o sus representantes legales formulen oposición que justifique su derecho de propiedad o se halle vigente la obligación que garantizaban, los resguardos correspondientes a dichos depósitos se considerarán nulos y sus importes adjudicados al Estado e ingresados en el Tesoro Público.

Jerez de la Frontera 26 de febrero de 1974.—El Delegado de Hacienda.—1.760-E.

Fecha constitución	Número entrada	Número registro	Interesado	Importe
14 feb 1953	19	1.835	Secretario del Juzgado de Instrucción número 2 de Jerez de la Frontera .....	3.000,00
12 jun 1953	93	1.868	José González .....	2.000,00
20 jun 1953	95	1.870	Milagros Merino Izquierdo .....	2.000,00
23 jun 1953	100	1.872	Secretario del Juzgado de Instrucción número 2 de Jerez de la Frontera .....	1.000,00
3 jul 1953	113	1.882	Secretario del Juzgado Municipal número 1 de Jerez de la Frontera .....	2.300,00
16 jul 1953	119	1.887	Avelina Iglesias .....	2.000,00
16 jul 1953	120	1.888	Avelina Iglesias .....	2.000,00
23 jul 1953	128	1.839	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir .....	905,66
5 agos 1953	135	1.896	Secretario del Juzgado de Instrucción número 2 de Jerez de la Frontera .....	511,00
20 agos 1953	150	1.910	M. Requeijo Iglesias .....	1.000,00
29 agos 1953	159	1.917	Secretario del Juzgado de Instrucción número 1 de Jerez de la Frontera .....	1.150,75
25 sep 1953	171	1.928	«Materiales y Tubos Bonna, Sociedad Anónima» .....	2.000,00
6 oct 1953	180	1.935	Salvador Mendia Gómez .....	1.368,95
20 oct 1953	187	1.939	Secretario del Juzgado de Instrucción de Arcos .....	1.000,00
23 oct 1953	191	1.942	Secretario del Juzgado de Instrucción número 2 de Jerez de la Frontera .....	2.000,00
4 dic 1953	234	1.974	Secretario del Juzgado de Instrucción número 1 de Jerez de la Frontera .....	1.104,00
9 dic 1953	240	1.980	Jose Cantero Benitez .....	2.000,00

## LEON

Relación de los depósitos constituidos en esta sucursal de la Caja General de Depósitos que, de los antecedentes existentes en estas oficinas y de las actuaciones por la misma iniciadas, resulta comprobado que por los interesados ni causahabientes no se ha efectuado durante más de veinte años acción alguna de dominio sobre los mismos, causa por la cual, según lo dispuesto en el artículo 11 del vigente Reglamento de la expresada Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929 («Gaceta» del 28), se declaran bienes abandonados e incurso en prescripción y, por tanto, pertenecientes al Estado.

Sin embargo, por si algún interesado

o autoridad a cuya disposición están constituidos, pudiera alegar y justificar en forma no haber lugar a la prescripción de dominio aludida, bien por haberse reclamado oportunamente su devolución o haber practicado gestión para su renovación, se les notifica la declaración de abandono por medio del presente anuncio, advirtiéndoles que los resguardos correspondientes a dichos depósitos quedarán anulados y sus importes ingresados en el Tesoro Público si en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», no justifican su derecho a seguir en la propiedad de sus depósitos.

León, 21 de noviembre de 1973.—El Delegado de Hacienda.—1.749-E.

## Relación de depósitos necesarios sin interés

Número entrada	Número Registro	Titular del depósito	Motivo de imposición	Importe
<i>A disposición del excelentísimo señor Intendente general del Ejército</i>				
46	9.807	Néstor Bello Arias	Para emigrar	480,00
6	13.116	Fernando de Dios	Para emigrar	420,00
13	13.123	Constantino Fernández García	Para emigrar	360,00
92	13.192	Serafín Silvan Collar	Para emigrar	360,00
93	13.193	Bienvenido Silvan Collar	Para emigrar	420,00
97	13.196	Rasilio Amadeo Blanco Menéndez	Para emigrar	600,00
100	13.199	Ismael Blanco Parra	Para emigrar	480,00
105	13.202	Gaspar Iglesias Gómez	Para emigrar	420,00
106	13.203	Jaime Iglesias Gómez	Para emigrar	300,00
110	13.205	Ángel González Pérez de Ayala	Para emigrar	480,00
117	13.210	Isidoro Reina Lago	Para emigrar	420,00
8	13.230	Fernando Dios Abajo	Para emigrar	60,00
19	13.243	Francisco Granja Terrón	Para emigrar	600,00
38	13.258	Lucas Fernández Fernández	Para emigrar	60,00
52	13.270	Genadio Valentín Duez Fuente	Para emigrar	480,00
54	13.272	Esteban Ramos Ochoa	Para emigrar	420,00
69	13.284	Francisco Rodríguez Pérez	Para emigrar	120,00
82	13.297	Antonio Fernández García	Para emigrar	300,00
117	13.322	Horacio Héctor Yebra García	Para emigrar	600,00
13	346	Antonio Martínez Carrera	Para emigrar	420,00
14	13.345	Cándido López Lago	Para emigrar	300,00
28	13.360	Ubaldino Prieto Ares	Para emigrar	420,00
29	13.361	Toribio Prieto Ares	Para emigrar	600,00
41	13.370	Gregorio Rodríguez Castro	Para emigrar	600,00
44	13.371	Godofredo Rodríguez García	Para emigrar	300,00
62	13.384	Miguel González González	Para emigrar	600,00
93	13.404	José de Arimatea Redondo Redondo	Para emigrar	300,00
12	13.430	Luciano Dionisio Ferrero Bello	Para emigrar	600,00
13	13.431	Laudino Ares Macías	Para emigrar	420,00
37	13.447	Jorge Fuente Canedo	Para emigrar	420,00
50	13.460	José González Alija	Para emigrar	420,00
51	13.461	César González Alija	Para emigrar	600,00
83	13.471	Manuel Barroso Alvarez	Para emigrar	300,00
72	13.477	Alejandro García Rodríguez	Para emigrar	480,00
126	13.525	Enrique Pérez Martínez	Para emigrar	480,00
21	13.536	Antonio Pérez Aller	Para emigrar	480,00
24	13.538	José González Fernández	Para emigrar	420,00
57	13.561	Fidel Rodríguez Martínez	Para emigrar	360,00
69	13.571	Antonio Pérez Aller	Para emigrar	480,00
149	13.591	Ángel Fernández Cuevas	Para emigrar	600,00
1	13.605	Rufino Rivero Viñuela	Para emigrar	600,00
6	13.607	Urano Cañizo Rodríguez	Para emigrar	360,00
13	13.615	Antonio Pérez Aller	Para emigrar	480,00
63	13.651	Argimiro Prieto Juárez	Para emigrar	480,00
78	13.583	José González Fernández	Para emigrar	60,00
87	13.671	Marcelino Gutiérrez Iglesias	Para emigrar	600,00
2	13.676	Abel López Celeiro	Para emigrar	600,00
35	13.701	José Luis Fernández Fernández	Para emigrar	480,00
36	13.702	Manuel Abad Moreno	Para emigrar	600,00
48	13.710	Ildefonso de la Canal Huerga	Para emigrar	420,00
51	13.713	Alfredo Ramos Domínguez	Para emigrar	360,00
79	13.732	Manuel Yebra Canero	Para emigrar	420,00
80	13.733	Agustín Blanco Alvarez	Para emigrar	480,00
24	13.759	Silvano Carrete Pájaro	Para emigrar	480,00
36	13.768	Gumersindo Turienzo Santos	Para emigrar	380,00
50	13.779	Baltasar García González	Para emigrar	480,00
3	13.810	Juan de la Cruz Custodio	Para emigrar	180,00
19	13.822	Bernardo Rodríguez Alvarez	Para emigrar	420,00
20	13.823	Arsenio Panizo Martínez	Para emigrar	480,00
39	13.836	Manuel Terrón Martínez	Para emigrar	300,00
40	13.837	Gerardo González Uria	Para emigrar	420,00
41	13.838	José Canedo Candanedo	Para emigrar	360,00
42	13.839	Marino Gonzalo González	Para emigrar	480,00
72	13.861	Jerónimo Pérez García	Para emigrar	300,00
73	13.862	David Alvarez Rodríguez	Para emigrar	420,00
80	13.866	Patricio Morán Viñayo	Para emigrar	420,00
98	13.878	Pedro González González	Para emigrar	600,00
99	13.879	Toribio García Cuevas	Para emigrar	600,00
108	13.886	Antonio Pérez Aller	Para emigrar	420,00
8	13.897	Francisco A. Chamosa Marvá	Para emigrar	360,00
10	13.899	Miguel Rubio Martínez	Para emigrar	600,00
22	13.909	Francisco López Rabanal	Para emigrar	420,00
37	13.919	Baldomero Silva Faba	Para emigrar	360,00
40	13.922	Antolín Rubio Martínez	Para emigrar	420,00
57	13.933	Antolín España González	Para emigrar	480,00
86	13.912	Domingo Cuadrado Fernández	Para emigrar	480,00
9	13.986	Baltasar González González	Para emigrar	300,00
27	14.001	Baltasar González González	Para emigrar	180,00
54	14.022	Francisco Marqués Marqués	Para emigrar	480,00
65	14.028	Amaro Agustín Domínguez Díez	Para emigrar	600,00
66	14.029	Amado Pérez Castelao	Para emigrar	420,00
110	14.088	Antonio González Rodríguez	Para emigrar	480,00
123	14.078	Emilio Izquierdo Sánchez	Para emigrar	480,00

Número entrada	Número Registro	Titular del depósito	Motivo de imposición	Importe
87	14.133	Ignacio Pere Ares .....	Para emigrar .....	600,00
75	14.138	Vicente Castañón Bayón .....	Para emigrar .....	380,00
90	14.152	Amador Prieto Flórez .....	Para emigrar .....	360,00
<i>A disposición del ilustrísimo señor Presidente de la Audiencia de León</i>				
1	7.734	Rafael Ivars García Blanco .....	Comisión Liquidadora Responsb. Políticas .....	10.000,00
22	13.627	Federico de la Cruz Pesa .....	Comisión Liquidadora Responsb. Políticas .....	17.595,50
<i>A disposición del ilustrísimo señor Presidente de la Audiencia de Valladolid</i>				
25	3.945	Manuel Feijoo de Sotomayor .....	Garantizar cargo de Procurador .....	600,00
<i>A disposición del Juzgado de Instrucción número 1 de León</i>				
36	2.763	Secretario del Juzgado número 1 de León .....		3.558,50
28	7.671	Secretario del Juzgado número 1 de León .....		1.322,00
15	9.701	Secretario del Juzgado número 1 de León .....	Garantía libertad provisional Federico Tagarro.	1.900,00
6	10.350	Secretario del Juzgado número 1 de León .....	Garantía cargo depositario .....	1.000,00
57	10.390	Secretario del Juzgado número 1 de León .....	Garantía libertad provisional Nicanor González.	1.000,00
64	10.396	Secretario del Juzgado número 1 de León .....	Sumario 177/50 por cohecho .....	494,25
19	10.496	Secretario del Juzgado número 1 de León .....	Garantía libertad provisional sumario 158/50 ...	500,00
47	10.540	Secretario del Juzgado número 1 de León .....	Garantía libertad provisional Victorino Corral.	250,00
47	10.663	Secretario del Juzgado número 1 de León .....	Embargadas sumario 405/50 .....	1.924,75
251	11.610	Secretario del Juzgado número 1 de León .....	Ocupado en sumario 586/50 .....	95,05
66	13.788	Secretario del Juzgado número 1 de León .....	Ocupado en sumario 179/52 .....	294,50
56	14.126	Secretario del Juzgado número 1 de León .....	Producto liquido cuentas juicio 161/52 .....	1.362,36
<i>A disposición del Juzgado de Instrucción número 2 de León</i>				
136	13.336	Secretario del Juzgado número 2 de León .....	Ocupadas sumario 28/52 .....	60,50
15	13.348	Secretario del Juzgado número 2 de León .....	Garant. libertad provisional Aurora González Novas .....	500,00
52	13.378	Secretario del Juzgado número 2 de León .....	Ocupadas en sumario 11/52 .....	814,50
62	13.785	Secretario del Juzgado número 2 de León .....	Indemnización herederos Antonio González Costa .....	142,50
<i>A disposición del Juzgado Municipal de León</i>				
25	3.493	Ludivina Valdesogo Mirantes .....	Juicios verbales números 545 y 557 .....	674,80
<i>A disposición del Juzgado de Instrucción de Astorga</i>				
87	13.187	Secretario del Juzgado de Astorga .....	Parte a percibir subasta un prado en término Turienzo .....	2.134,35
88	13.188	Secretario del Juzgado de Astorga .....	Para responder renta finca urbana años 1950 y 1951, cont. Manuel Franco .....	300,00
<i>A disposición del Juzgado de Instrucción de Sahagún</i>				
9	10.584	Artemio García Vallejo .....	Juicio retracto contra Segundo Moral .....	13.100,00
<i>A disposición del Juzgado de Instrucción de Riaño</i>				
69	13.476	Secretario del Juzgado de Riaño .....	Sumario 66/51 contra Alfredo Díez .....	800,00
<i>A disposición del Juzgado de Primera Instancia de Valencia de Don Juan</i>				
94	13.674	Secretario del Juzgado de Valencia de Don Juan .....	Subasta bienes diligencias previas número 58/62.	955,00
64	13.736	Secretario del Juzgado de Valencia de Don Juan .....	Juicio retracto contra Ayuntamiento Valencia de Don Juan .....	2.075,00
<i>A disposición del Juzgado de Instrucción de La Vecilla</i>				
118	13.517	Secretario del Juzgado de La Vecilla.	Sumario número 38/52 .....	6.285,25
119	13.518	Secretario del Juzgado de La Vecilla.	Garantizar gastos mayor cuantía contra Adonina González .....	5.000,00
<i>A disposición del Juzgado de Paz de Santa María del Páramo</i>				
94	14.052	Alejandro Fuertes .....		40,00
95	14.053	Alejandro Fuertes .....		75,00
<i>A disposición del Juzgado Comarcal de Valderas</i>				
24	11.410	Secretario del Juzgado de Valderas ...	Entrega sobrante de una casa a Paulino Herrero .....	2.000,00

Número entrada	Número Registro	Titular del depósito	Motivo de imposición	Importe
<i>A disposición del ilustrísimo señor Ingeniero Jefe del Distrito Minero (León)</i>				
79	10.323	Luis Crespo Hevia .....	Mina Pensilvania .....	750,00
3	10.347	Manuel Vázquez Iglesias .....	Primera y segunda demasia a Matilde .....	1.500,00
280	11.887	Elena Quiroga .....	Demasia a Emma .....	625,00
54	11.936	Campomanes hermanos .....	Ampliación a Pola de Laviana y Nalona .....	750,00
62	12.110	Telesforo Alvarez Gómez .....	Segunda demasia a Ponferrada, 28 .....	750,00
58	12.232	«Victoriano González, S. A.» .....	Minas números 8.900 y 10.742 .....	750,00
69	12.374	Virgilio Riesco .....	Mina Jota .....	750,00
73	12.377	Campomanes hermanos .....	Mina número 3.884 .....	750,00
117	12.357	Herederos de Marcelino Suárez .....	Mina Manolito .....	750,00
74	12.378	Campomanes hermanos .....	Mina número 3.726 .....	750,00
125	12.519	Cándida Fernández Fernández .....	Ampliación mina Talo .....	750,00
49	13.459	Antonio León .....	Mina Angeles .....	964,00
93	13.873	Benito Vilaria .....	Mina número 13.572 .....	2.311,20
76	14.037	Regino Alvarez Alvarez .....	Demasia a Montañesa .....	900,00
<i>A disposición del ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Primaria (Madrid)</i>				
106	13.080	Carlos Yebra Franco .....	Garantía habilitado zona Astorga .....	107,05
107	13.081	Carlos Yebra Franco .....	Garantía habilitado zona Ponferrada .....	540,85
60	14.129	Cándido Alvarez González .....	Sobrante depósito de San Andrés del Rabanedo .....	18,07
<i>A disposición del ilustrísimo señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de León</i>				
52	9.098	«Antracitas de Albares» .....	Ocupación monte 287 .....	4.176,90
54	9.100	«Antracitas de Albares» .....	Ocupación monte 287 .....	3.132,88
18	13.128	Victorino Fernández San Martín .....	Aprovechamiento cantera-monte 87 .....	500,00
6	13.425	Presidente de la Junta Vecinal de Villamartin del Sil .....	Aprovechamiento monte número 381 .....	3.518,86
78	13.884	Leónides Alvarez y otro .....	Recurso alzada expediente 335 .....	156,00
14	13.903	Alfredo Martínez González .....	Recurso alzada expediente 253 .....	440,00
2	14.086	Enrique Iglesias Gómez .....	Recurso alzada expediente 335 .....	195,00
3	14.087	Enrique Iglesias Gómez .....	Recurso alzada expediente 335 .....	117,00
4	14.088	Enrique Iglesias Gómez .....	Recurso alzada expediente 335 .....	351,00
<i>A disposición del ilustrísimo señor Director general de Montes, Caza y Pesca</i>				
91	14.153	David Díez Alvarez .....	Recurso multa Distrito Forestal .....	945,00
122	14.173	Santos Moreno Alcázar .....	Recurso multa Distrito Forestal .....	56,00
<i>A disposición del ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Jefatura Agronómica de León</i>				
86	13.800	Bernardo García González .....	Recurso expediente 6.168/52 .....	4.000,00
87	13.801	Bernardo García González .....	Recurso expediente 6.168/52 .....	4.000,00
88	13.802	Bernardo García González .....	Recurso expediente 6.136/52 .....	2.000,00
19	13.908	Pascual Luengo Rodríguez .....	Recurrir contra multa .....	3.000,00
<i>A disposición del ilustrísimo señor Director general de Ganadería (Madrid)</i>				
45	14.120	Javier Rodríguez .....	Recurso multa Junta Provincial de Fomento Pecuario .....	200,00
<i>A disposición del Presidente de la Junta de Fomento Pecuario (León)</i>				
51	13.929	Felipe Espeso Caballero .....	Recurso multa 4-4-52 .....	250,00
<i>A disposición de la Jefatura de Montes de León</i>				
64	13.472	Manuel Fernández González y otros .....	Recurso multa 4-4-52 .....	267,40
<i>A disposición del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de León</i>				
109	13.970	Recaudador de la Zona de Valencia de Don Juan .....	Sobrante expediente ejecutivo de Ubaldo Martínez .....	120,00
53	13.846	Recaudador de la Zona de Valencia de Don Juan .....	Sobrante expediente ejecutivo de Ubaldo Martínez .....	139,94
<i>A disposición del Director general de Correos</i>				
27	8.170	Domitilo Fernández .....	Servicio conducción correos Astorga .....	2.378,00
71	10.458	Antonio Castro .....	Servicio conducción correos Valderas .....	2.000,00
<i>A disposición del ilustrísimo señor Director general de Comercio y Política Arancelaria</i>				
54	4.824	Esteban Matanzo Acevedo .....	Para ejercer cargo gestor administrativo .....	1.000,00
36	7.759	Florencio Plá Zubiri .....	Para ejercer cargo gestor administrativo .....	1.500,00
14	8.469	Florencio Plá Zubiri .....	Para ejercer cargo gestor administrativo .....	1.000,00
70	8.636	Florencio Plá Zubiri .....	Para ejercer cargo gestor administrativo .....	1.000,00
9	8.694	Luis Crespo .....	Para ejercer cargo gestor administrativo .....	1.000,00
59	9.770	Florencio Plá Zubiri .....	Para ejercer cargo gestor administrativo .....	750,00
46	9.146	Florencio Plá Zubiri .....	Para ejercer cargo gestor administrativo .....	750,00
<i>Ingeniero Director de los Servicios Hidráulicos del Norte de España</i>				
5	13.424	Alfredo Rodríguez Solano .....	Obras aprovechamiento aguas terreno público .....	49,19
<i>Director general de Ferrocarriles y Transportes por Carretera</i>				
95	13.959	Juan García González .....	Línea viajeros Santa María del Páramo .....	1.313,00
8	14.091	Manuel Menéndez Méndez .....	Línea viajeros Villablino .....	2.850,00

Número entrada	Número Registro	Titular del depósito	Motivo de imposición	Importe
<i>A disposición del ilustrísimo señor Director general de Prensa</i>				
96	13.805	Laureano Muñoz Viñarás .....	Publicación semanario crónica leonesa .....	1.500,00
<i>A disposición del ilustrísimo señor Director general de Obras Hidráulicas</i>				
33	8.750	José González Flórez .....	Obras aprovechamiento río Cua .....	53.305,85
5	9.878	«Eléctricas Leonesas, S. A.» .....	Salto presa pantano Villameca .....	9.171,00
31	14.003	Ramiro Fernández González .....	Construcción gaviones río Torio .....	370,00
<i>A disposición del Director general de la Confederación Hidrográfica del Duero-Valladolid</i>				
3	13.423	Joaquín Blanco García .....	Aprovechamiento terreno público aguas .....	115,73
133	13.580	Cajero de la Confederación Hidrográfica del Duero .....	Expropiación finca Elvira Gutiérrez B. Luna ...	1.541,69
64	13.652	José María de Carro Rubio .....	Obras lavadero carbón terreno público .....	27,95
50	13.844	Aurelio Fernández Escandón .....	Obras aprovechamiento aguas terreno público.	888,28
7	13.898	Ulpiano García Alvarez .....	Obras aprovechamiento aguas terreno público.	78,94
96	13.960	Santiago Arce Flórez .....	Obras aprovechamiento aguas terreno público.	24,55
26	14.000	Abundio Blanco Moratinos .....	Obras aprovechamiento aguas terreno público.	174,45
<i>A disposición del Ingeniero Jefe de Obras Públicas</i>				
44	13.146	Pagador de Obras Públicas .....	Expropiación varias fincas .....	5.674,92
45	13.147	Pagador de Obras Públicas .....	Expropiación finca número 75 .....	278,01
46	13.148	Pagador de Obras Públicas .....	Expropiación varias fincas .....	3.087,19
47	13.149	Pagador de Obras Públicas .....	Expropiación finca número 101 .....	244,53
48	13.150	Pagador de Obras Públicas .....	Expropiación finca número 109 .....	320,34
49	13.151	Pagador de Obras Públicas .....	Expropiación varias fincas .....	862,32
51	13.153	Pagador de Obras Públicas .....	Expropiación varias fincas .....	1.222,48
52	13.154	Pagador de Obras Públicas .....	Expropiación fincas números 154 y 203 .....	439,76
53	13.155	Pagador de Obras Públicas .....	Expropiación finca número 155 .....	159,23
54	13.156	Pagador de Obras Públicas .....	Expropiación finca número 160 .....	392,38
55	13.157	Pagador de Obras Públicas .....	Expropiación finca número 168 .....	204,71
56	13.158	Pagador de Obras Públicas .....	Expropiación finca número 179 .....	674,73
58	13.160	Pagador de Obras Públicas .....	Expropiación finca número 205 .....	219,89
59	13.161	Pagador de Obras Públicas .....	Expropiación finca número 273 .....	3.009,27
60	13.162	Pagador de Obras Públicas .....	Expropiación finca número 279 .....	626,44
61	13.163	Pagador de Obras Públicas .....	Expropiación finca número 289 .....	424,23
62	13.164	Pagador de Obras Públicas .....	Expropiación finca número 298 .....	424,71
63	13.165	Pagador de Obras Públicas .....	Expropiación finca número 305 .....	479,74
64	13.166	Pagador de Obras Públicas .....	Expropiación fincas números 309 y 348 .....	1.229,68
65	13.167	Pagador de Obras Públicas .....	Expropiación finca número 334 .....	128,65
66	13.168	Pagador de Obras Públicas .....	Expropiación finca número 342 .....	428,20
67	13.169	Pagador de Obras Públicas .....	Expropiación varias fincas .....	841,02
68	13.170	Pagador de Obras Públicas .....	Expropiación finca número 6 .....	595,19
69	13.171	Pagador de Obras Públicas .....	Expropiación finca número 15 .....	274,84
70	13.172	Pagador de Obras Públicas .....	Expropiación finca número 19 .....	291,91
71	13.173	Pagador de Obras Públicas .....	Expropiación finca número 27 .....	906,38
73	13.175	Pagador de Obras Públicas .....	Expropiación finca número 31 .....	403,74
75	13.177	Pagador de Obras Públicas .....	Expropiación fincas números 38 y 55 .....	1.084,24
77	13.179	Pagador de Obras Públicas .....	Expropiación finca número 53 .....	289,07
79	13.181	Pagador de Obras Públicas .....	Expropiación finca número 113 .....	126,37
42	13.144	Pagador de Obras Públicas .....	Expropiación finca número 1 .....	784,74
43	13.145	Pagador de Obras Públicas .....	Expropiación finca número 20 .....	377,53
<i>A disposición del Ingeniero Jefe de la Segunda Jefatura Regional de Transportes Terrestres</i>				
34	13.918	Tarsicio Magdateno Garrido .....	Tarjeta Transportes M-79.189 .....	1.000,00
47	13.926	Agapito Alvarez Prieto .....	Tarjeta Transportes M-82.178 .....	2.000,00
5	13.983	Antonio Rodríguez Yáñez .....	Tarjeta Transportes VA-5.348 .....	1.500,00
38	14.010	Virgilio Fidalgo Colado .....	Tarjeta Transportes M-31.770 .....	1.000,00
48	14.027	Dámaso García González .....	Tarjeta Transportes LU-1.793 .....	1.000,00
29	14.108	Juan García González .....	Tarjeta Transportes Z-8.808 .....	2.000,00
39	14.115	Santiago Pérez Martínez .....	Tarjeta Transportes LE-4.309 .....	2.000,00
66	14.132	Vicente Benítez García .....	Tarjeta Transportes LE-2.008 .....	2.000,00
94	14.156	Domingo Lago Alba .....	Tarjeta Transportes LE-4.331 .....	3.000,00
98	14.158	Antonio Rodríguez Yáñez .....	Tarjeta Transportes VI-2.486 .....	1.500,00
120	14.172	Tomás Miguélez García .....	Tarjeta Transportes M-57.432 .....	2.000,00
123	14.174	Juan Díez Robles .....	Tarjeta Transportes BU-3.635 .....	2.000,00
29	4.220	Victorino Fernández San Martín .....	Servicio viajeros La Bañeza-León .....	1.250,00
16	13.126	Pantaleón Arias Alvarez .....	Tarjeta Transportes LU-2.454 .....	2.000,00
20	13.129	Ulpiano Vázquez Vega .....	Tarjeta Transportes VA-4.926 .....	2.000,00
32	13.138	Lorenzo Rodríguez Martínez .....	Tarjeta Transportes O-4.180 .....	1.000,00
90	13.190	Antonio Rodríguez Yáñez .....	Tarjeta Transportes LE-4.252 .....	2.000,00
104	13.201	Manuel Martínez García .....	Tarjeta Transportes CS-3.821 .....	1.000,00
113	13.207	David Saigado Fierro .....	Tarjeta Transportes M-75.411 .....	1.000,00
127	13.216	«Malabá, S. A.» .....	Tarjeta Transportes LE-3.815 .....	3.000,00
10	13.234	Cristóbal Franco Salvo .....	Tarjeta Transportes M-89.831 .....	2.000,00
44	13.263	Maximino Arias Tascón .....	Tarjeta Transportes LE-3.680 .....	1.000,00
49	13.267	Manuel Pablos Pérez .....	Tarjeta Transportes LE-3.397 .....	2.000,00
98	13.308	Manuel Alija González .....	Tarjeta Transportes LE-3.487 .....	1.000,00
104	13.312	José Martínez García .....	Tarjeta Transportes M-36.611 .....	1.000,00
105	13.313	Pedro Raposo Cuervo .....	Tarjeta Transportes LE-2.758 .....	1.000,00
58	13.381	José Barrio Jañez .....	Tarjeta Transportes VA-4.638 .....	2.000,00
7	13.426	Manuel Lavandeira Alonso .....	Tarjeta Transportes PO-2.411 .....	1.000,00
22	13.436	Nicanor Rodríguez Díez .....	Tarjeta Transportes M-30.493 .....	2.000,00
78	13.479	«Comercial Industrial Eibarresa» .....	Tarjeta Transportes CU-681 .....	1.000,00
77	13.480	Celia Pérez Fernández .....	Tarjeta Transportes M-91.129 .....	2.000,00
29	13.541	Enrique Pleschel Haberkour .....	Tarjeta Transportes PO-6.428 .....	2.000,00
36	13.546	Josefina Dominguez Duero .....	Tarjeta Transportes S-6.237 .....	1.000,00
62	13.566	Cipriano García Lubén .....	Tarjeta Transportes M-78.413 .....	2.000,00

Número entrada	Número Registro	Titular del depósito	Motivo de imposición	Importe
75	13.577	Juan Antonio de la Morena Agudo ...	Tarjeta Transportes TE-805	1.000,00
134	13.581	Roque Vega Simón	Tarjeta Transportes MA-7.699	2.000,00
141	13.586	Vicente Alonso García	Tarjeta Transportes B-69.849	1.000,00
148	13.590	Carmelo Alonso Marcos	Tarjeta Transportes M-32.789	1.000,00
14	13.616	Emilio Bajo Rodríguez	Tarjeta Transportes O-6.073	1.000,00
83	13.666	Eugenio González Otero	Tarjeta Transportes LE-2.855	2.000,00
11	13.681	Tomás Rodríguez Lago	Tarjeta Transportes LE-6.034	1.000,00
65	13.722	Carlos Sierra Robles	Tarjeta Transportes LE-2.670	2.000,00
65	13.854	Ismael Martínez	Tarjeta Transportes M-86.827	2.000,00
71	13.800	Manuel Lamazares Robles	Tarjeta Transportes LE-3.841	2.000,00
<i>A disposición del Director general de la Deuda y Clases Pasivas</i>				
109	13.315	Margarita González Castañeda	Honorario reconocimiento médico jubilación	120,00
<i>A disposición del señor Presidente de Juntas Administrativas</i>				
56	13.274	Secretario de Juntas Administrativas.	Expediente 132/51, premio a partícipes	22,04
60	13.276	Secretario de Juntas Administrativas.	Expediente 35/51, premio a partícipes	28,34
61	13.287	Secretario de Juntas Administrativas.	Expediente 56/51, premio a partícipes	31,49
62	13.288	Secretario de Juntas Administrativas.	Expediente 95/51, premio a partícipes	31,49
63	13.279	Secretario de Juntas Administrativas.	Expediente 154/51, premio a partícipes	8,09
64	13.280	Secretario de Juntas Administrativas.	Expediente 180/51, premio a partícipes	34,64
78	13.293	Secretario de Juntas Administrativas.	Expediente 209/51, venta de café	337,28
95	13.306	Secretario de Juntas Administrativas.	Expediente 4/52, venta de azúcar	522,35
96	13.307	Secretario de Juntas Administrativas.	Expediente 21/51, premio a partícipes	472,30
103	13.413	Secretario de Juntas Administrativas.	Expediente 114/51, premio a partícipes	106,24
58	13.466	Secretario de Juntas Administrativas.	Expediente 116/51, premio a partícipes	94,46
59	13.467	Secretario de Juntas Administrativas.	Expediente 99/51, premio a partícipes	184,70
60	13.468	Secretario de Juntas Administrativas.	Expediente 123/51, premio a partícipes	62,97
94	13.494	Secretario de Juntas Administrativas.	Expediente 91/52, venta de café	13.340,58
80	13.578	Secretario de Juntas Administrativas.	Expediente 84/52, venta de café	1.783,55
31	13.629	Secretario de Juntas Administrativas.	Expediente 100/52, venta de café	2.466,43
70	14.032	Secretario de Juntas Administrativas.	Expediente 58/52, premio a partícipes	51,05
71	14.033	Secretario de Juntas Administrativas.	Expediente 55/52, premio a partícipes	22,05
72	14.034	Secretario de Juntas Administrativas.	Expediente 108/52, premio a partícipes	12,60
100	14.058	Secretario de Juntas Administrativas.	Expediente 144/49, premio a partícipes	313,12
101	14.059	Secretario de Juntas Administrativas.	Expediente 12/52, premio a partícipes	703,06
102	14.060	Secretario de Juntas Administrativas.	Expediente 64/52, premio a partícipes	158,65
76	14.139	Secretario de Juntas Administrativas.	Expediente 137/52, premio a partícipes	125,95
77	14.140	Secretario de Juntas Administrativas.	Expediente 151/52, venta de café	144,84
78	14.141	Secretario de Junta Administrativas.	Expediente 159/52, premio a partícipes	102,38
79	14.142	Secretario de Juntas Administrativas.	Expediente 192/52, premio a partícipes	3.470,31
80	14.143	Secretario de Juntas Administrativas.	Expediente 191/52, premio a partícipes	1.999,39
81	14.144	Secretario de Juntas Administrativas.	Expediente 187/52, premi a partícipes	311,72
82	14.145	Secretario de Juntas Administrativas.	Expediente 186/52, premio a partícipes	12,60
83	14.146	Secretario de Juntas Administrativas.	Expediente 180/52, premio a partícipes	12,63
84	14.147	Secretario de Juntas Administrativas.	Expediente 165/52, premio a partícipes	157,47
85	14.148	Secretario de Juntas Administrativas.	Expediente 164/52, premio a partícipes	192,37
87	14.150	Secretario de Juntas Administrativas.	Expediente 30/52, venta encendedores	188,92
88	14.151	Secretario de Juntas Administrativas.	Expediente 70/52, premio a partícipes	658,73
103	14.162	Secretario de Juntas Administrativas.	Expediente 142/52, premio a partícipes	109,19
104	14.163	Secretario de Juntas Administrativas.	Expediente 205/52, premio a partícipes	787,16
<i>A disposición del Presidente de la Junta Administrativa de Corniero</i>				
2	13.422	Laurentino García Díez	Por falta prestación personal	44,00

## Tribunales de Contrabando

## ALAVA

Por medio del presente edicto se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se relacionan que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 28 de los corrientes, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de los automóviles afectados a los expedientes que se señalan:

Expediente número 16/74. — Automóvil marca «Fiat 1.300», sin placas de matrícula, con núm. de bastidor 116-0317535, abandonado en Grúas García, en Gamarra Mayor.

Expediente número 20/74. — Automóvil marca «Ford Taunus», modelo 17-M, sin placas de matrícula, no constando número de motor ni bastidor, abandonado en la localidad de Gaceo (Alava).

Expediente número 21/74. — Automóvil marca «Citroen I-D-19», matrícula 624 BS 64, número de bastidor 223234, abandonado en Gaceo (Alava).

Expediente número 22/74. — Automóvil marca «Sinca Aronde», matrícula 970CM64, no constando ni el número de motor ni del de bastidor, abandonado en la localidad de Gaceo (Alava).

Expediente número 23/74. — Automóvil marca «Ford Taunus», sin placas de matrícula, número de bastidor PAT-1087525, abandonado en Garaje Iruena, en la localidad de Salvatierra (Alava).

Expediente número 24/74. — Automóvil marca «Opel Rekord 1.700», matrícula 1160 QE64, número de motor 17-0354855, número de bastidor 162050917, abandonado en el Garaje Iruena, en Salvatierra (Alava).

Expediente número 25/74. — Automóvil marca «Sinca Aronde», matrícula 746JE49, número de bastidor 417948, abandonado en Garaje Iruena, en Salvatierra (Alava).

Expediente número 26/74. — Automóvil marca «Sinca 1.300», matrícula 5298 DC 59, número de bastidor 7710159, abandonado en Garaje Iruena, en Salvatierra (Alava).

Lo que se comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que los represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio del que se le-

vantará el acta correspondiente para ser unida a las actuaciones.

Vitoria, 7 de marzo de 1974.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez. V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente, Francisco Manuel Labora.—2.104-E.

## ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Tajeb Ahmed Amzough, súbdito marroquí, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 27 de marzo de 1974, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 10/74, y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto; advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 7 de marzo de 1974.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—2.113-E.

Por el presente se hace saber a Ana María Cuelles de Repeto, súbdita argentina, que por acuerdo de la Presidencia

de este Tribunal, a las once horas del día 27 de marzo de 1974, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 32/74, y en el que figura como encartada.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto; advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 7 de marzo de 1974.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—2.114-E.

\*

Por el presente se hace saber a Abdellam Laghzaoui, súbdito marroquí, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 27 de marzo de 1974, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 42/74, y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto; advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 7 de marzo de 1974.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—2.115-E.

\*

Por el presente se hace saber a Mohamed Reitach, súbdito marroquí, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 27 de marzo de 1974, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 83/74, y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto; advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 7 de marzo de 1974.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—2.116-E.

\*

Por el presente se hace saber a Abdel Mohamed Haumon, súbdito marroquí, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 27 de marzo de 1974, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 84/74, y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto; advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 7 de marzo de 1974.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—2.117-E.

#### BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Joseph Ohene Mensah, con último domicilio conocido en calle Can Baget-Vinamusa-Carretera de San José, Ibiza, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 27 de marzo de 1974, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contraban-

do, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 41/74, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 5 de marzo de 1974. El Secretario del Tribunal.—2.108-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Comisaría de Aguas

#### NORTE DE ESPAÑA

«Hidroeléctrica Ibérica-Iberduero. S. A.», subrogada por absorción en los derechos y obligaciones de «Saltos del Sil, S. A.», ha solicitado de esta Comisaría de Aguas la incoación de expediente de expropiación forzosa por el procedimiento ordinario de varias fincas afectadas por las obras del aprovechamiento hidroeléctrico de los ríos Camba y Conso, accesos, instalaciones auxiliares precisas para la construcción del azud de Edrada, del embalse de Las Portas, en términos de Edrada, Ayuntamiento de Villarino de Conso (Orense), cuyo proyecto ha sido aprobado y declaradas de utilidad pública las obras correspondientes al mismo por Orden ministerial de 20 de mayo de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de junio siguiente).

Lo que se hace público con inclusión de la relación individualizada de propiedades a los efectos prevenidos en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 para que en el plazo de quince días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia de Orense, en el diario «La Región», o de igual plazo a partir de la exposición al público en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Villarino de Conso puedan cuantas personas se consideren afectadas oponerse por razones de forma o fondo a la expropiación interesada o solicitar la rectificación de errores de la relación de propiedades en dicho Ayuntamiento de Villarino de Conso, en la Delegación de esta Comisaría de Aguas para las Expropiaciones, en Orense, o en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (calle de Asturias, 8, Oviedo), donde estarán expuestos la relación y planos parcelarios.

Oviedo, 7 de marzo de 1974.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—756-D.

Relación de terrenos y bienes radicados en el término municipal de Villarino de Conso (Orense), cuya ocupación es necesaria al resultar afectados por las obras del aprovechamiento hidroeléctrico de los ríos Camba y Conso, según proyecto aprobado por resolución de 20 de mayo de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 140, de 12 de junio de 1972), accesos, instalaciones auxiliares precisas para la construcción del azud de Edrada, del embalse de Las Portas, correspondiente a la concesión del aprovechamiento hidroeléctrico integral de la cuenca del río Bibey otorgada a «Saltos del Sil, S. A.», por Orden ministerial de 11 de marzo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 77, de 18 de marzo de 1955); a efectos de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Finca número 40/19.—Propietarios: Francisco Estévez Vega y Francisca Pérez Pérez, vecinos de Edrada, del Ayuntamiento de Villarino de Conso, Paraje: «A Pala». Cultivo: 2,25 áreas de árboles de ribera y 11,75 áreas de cereal secano. Norte, río Conso; Sur, Domingo Pérez; Este, Constantino Pérez; Oeste, Milagros Pérez.

Finca número 40/20.—Propietarios: Constantino Pérez y herederos de Filomena Macía, vecinos de Edrada, del Ayuntamiento de Villarino de Conso, Paraje: «Fraga d' Aguié». Cultivo: 0,85 áreas de árboles de ribera, 15,45 áreas de pasto, 6,15 áreas de monte bajo y rocas, 14,50 áreas de cereal secano y soto de castaños, 11,60 áreas de monte bajo, siete castaños y cuatro robles de 0,40 de diámetro por 5 metros. Superficie afectada: 0,85 áreas de árboles de ribera, 13,85 áreas de pasto, 4,30 áreas de monte bajo y rocas, 0,55 áreas de cereal secano y soto de castaños, tres castaños y cuatro robles de 0,40 de diámetro por 5 metros. Norte, Policarpo y Gregorio Pérez; Sur, Francisco Estévez y «Saltos del Sil, S. A.»; Este, río Conso y Policarpo Pérez; Oeste, más de la finca.

Finca número 40/21.—Propietarios: Policarpo Pérez Pérez, Dominga Vega Pérez y Julio Pérez Vega, vecinos de San Mamed de Edrada, del Ayuntamiento de Villarino de Conso, Paraje: «Fraga d' Aguié». Cultivo: 0,90 áreas de árboles de ribera, 8,70 áreas de prado riego, un roble de 0,50 de diámetro por 4 metros. Norte, Ricardo Pérez; Sur, Constantino Pérez; Este, río Conso; Oeste, Gregorio Pérez y Constantino Pérez.

Finca número 40/22.—Propietarios: Gregorio Pérez y herederos de Elisa Rodríguez, vecinos de Edrada, del Ayuntamiento de Villarino de Conso, Paraje: «Fraga d' Aguié». Cultivo: 2,50 áreas de pasto, 11,20 áreas de soto de castaños, 10,55 áreas de monte bajo y nueve castaños y dos plantas de castaños. Superficie afectada: 2,50 áreas de pasto, 4 áreas de soto de castaños, seis castaños y dos plantas de castaños. Norte, Julio Pérez. Sur, Constantino Pérez; Este, Policarpo Pérez, José Pérez y otro; Oeste, más de la finca.

Finca número 40/23.—Propietarios: José Pérez Estévez y Dominga Barja Pérez, vecinos de Edrada, del Ayuntamiento de Villarino de Conso, Paraje: «Fraga d' Aguié». Cultivo: 1,55 áreas de robleda, 17,40 áreas de cereal secano, 4,50 áreas de monte bajo, dos castaños y un roble de 0,40 de diámetro por 4 metros. Superficie afectada: 1,55 áreas de robleda, 6 áreas de cereal secano. Norte, más de la finca y Ricardo Pérez; Sur, Gregorio Pérez; Este, Ricardo Pérez; Oeste, más de la finca.

Finca número 40/24.—Propietarios: Ricardo Pérez Vega, Domingo Pérez Estévez, Laureano Vega Vega, Ermitas Pérez Estévez y Obdulia Vega, vecinos los tres primeros de Edrada y los dos últimos de Soutelo y San Mamed de Edrada, respectivamente, del Ayuntamiento de Villarino de Conso, Paraje: «Fraga d' Aguié». Cultivo: 2,85 áreas de árboles de ribera, 11,75 áreas de prado riego, 5,70 áreas de prado secano, 7,45 áreas de pasto, 6,55 áreas de cereal secano, seis castaños, ocho robles de 0,35 por 4 metros y once robles de 0,20 de diámetro por 4 metros. Superficie afectada: 2,85 áreas de árboles de ribera, 11,75 áreas de prado riego, 5,70 áreas de prado secano, 7,45 áreas de pasto, 1 área de cereal secano, seis castaños, ocho robles de 0,35 de diámetro por 4 metros y once robles de 0,20 de diámetro por 4 metros. Norte, Domingo Pérez, José Pérez y otro; Sur, Policarpo Pérez; Este, río Conso; Oeste, más de la finca, José Pérez y Domingo Pérez.

Finca número 40/25.—Propietarios: Domingo Pérez Estévez, Asunción González Barja y Ricardo Pérez Vega, vecinos de Edrada, del Ayuntamiento de Villarino de Conso, Paraje: «Fraga d' Aguié». Cultivo:

4,10 áreas de cereal seco, dos castaños y dos robles de 0,30 de diámetro por 4 metros. Superficie afectada: 3,20 áreas de cereal seco, dos castaños y dos robles de 0,30 de diámetro por 4 metros. Norte, Constantino Pérez; Sur, Ricardo Pérez. Este, Ricardo Pérez; Oeste, más de la finca.

Finca número 40/28.—Propietarios: Constantino Pérez Pérez, herederos de Filomena Macía y Laureano Vega Vega, vecinos de Edrada, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Fraga d' Aguie». Cultivo: 0,70 áreas de árboles de ribera, 14 áreas de cereal seco, un castaño y cuatro robles de 0,30 de diámetro por 4 metros. Superficie afectada: 0,70 áreas de árboles de ribera, 4,70 áreas de cereal seco, un castaño y cuatro robles de 0,30 de diámetro por 4 metros. Norte, Francisco Estévez y Ricardo Pérez; Sur, Domingo y Ricardo Pérez; Este, Francisco Estévez y río Conso; Oeste, más de la finca.

Finca número 40/27.—Propietarios: Francisco Estévez Vega y Francisca Pérez Pérez y Dosinda Pérez Vega, vecinos los dos primeros de Edrada y la última de San Mamed de Edrada, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Os Borraxos». Cultivo: 6,10 áreas de árboles de ribera, 2,10 áreas de labradío riego, 6,50 áreas de pasto, 27,65 áreas de soto de castaños, 11,10 áreas de cereal seco, 0,75 áreas de servidumbre, 0,70 áreas de monte bajo y 10 áreas de castaños y robles. Superficie afectada: 6,10 áreas de árboles de ribera, 2,10 áreas de labradío riego, 6,50 áreas de pasto, 10,80 áreas de soto de castaños, 5,75 áreas de cereal seco, 0,75 áreas de servidumbre y cuatro castaños. Norte, río Conso y Gregorio Vega; Sur, Constantino Pérez, José Pérez y otro; Este, río Conso; Oeste, camino, Ermitas Pérez y otros.

Finca número 40/28.—Propietarios: José Pérez Estévez y Dominga Barja Pérez, vecinos de Edrada, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «O Lombeiro». Cultivo: 7,90 áreas de cereal seco y soto de castaños, un castaño y cinco robles. Superficie afectada: 0,80 áreas de cereal seco y un castaño. Norte, Francisco Estévez; Sur, más de la finca; Este, Francisco Estévez; Oeste, camino y Francisco Estévez.

Finca número 40/29.—Propietarios: Abel Vega Vega y Ermitas Pérez Estévez y Albino Pérez Vega, vecinos los primeros de Soutelo y el último de Edrada, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Os Borraxos». Cultivo: 4,95 áreas de labradío riego. Superficie afectada: 2,15 áreas de labradío riego. Norte, Gregorio Pérez; Sur, Francisco Estévez y servidumbre; Este, Ermitas Pérez; Oeste, más de la finca.

Finca número 40/29 bis.—Propietarios: Teresa Vega Vega y Laureano Vega Vega, vecinos de Edrada, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Os Borraxos». Cultivo: 4,95 áreas de labradío riego. Superficie afectada: 2,15 áreas de labradío riego. Norte, Gregorio Pérez; Sur, Francisco Estévez y servidumbre; Este, Ermitas Pérez; Oeste, más de la finca.

Finca número 40/30.—Propietarios: Inés Estévez Grande, vecina de Barcelona. Paraje: «Os Borraxos». Cultivo: 2,22 áreas de labradío riego. Norte, Gregorio Pérez; Sur, Francisco Estévez; Este, Francisco Estévez; Oeste, Ermitas Pérez.

Finca número 40/31.—Propietarios: Gregorio Pérez Vega y herederos de Elisa Rodríguez, vecinos de Edrada, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «O Chairo». Cultivo: 0,18 áreas de árboles de ribera y 2,30 áreas de labradío riego. Superficie afectada: 0,18 áreas de árboles de ribera y 1,18 áreas de labradío riego. Norte, Dosinda Pérez; Sur, Francisco Estévez y otros; Este, río Conso; Oeste, más de la finca.

Finca número 40/32.—Propietarios: José López Vega y Dosinda Pérez Vega y Matilde López Pérez y hermanos, vecinos de San Mamed de Edrada, del Ayunta-

miento de Villarino de Conso. Paraje: «O Chairo». Cultivo: 0,18 áreas de árboles de ribera y 2,17 áreas de labradío riego. Superficie afectada: 0,18 áreas de árboles de ribera y 1,03 áreas de labradío riego. Norte, Ricardo Pérez; Sur, Gregorio Pérez; Este, río Conso; Oeste, más de la finca.

Finca número 40/33.—Propietarios: Ricardo Pérez Vega, vecino de Edrada, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «O Chairo». Cultivo: 0,13 áreas de árboles de ribera y 2,18 áreas de labradío riego. Superficie afectada: 0,13 áreas de árboles de ribera y 1,00 áreas de labradío riego. Norte, Policarpo Pérez; Sur, Dosinda Pérez; Este, río Conso; Oeste, servidumbre.

Finca número 40/34.—Propietarios: Policarpo Pérez Vega y Dominga Vega Pérez, y Julio Pérez Vega y hermanos, vecinos de San Mamed de Edrada, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «O Chairo». Cultivo: 0,34 áreas de árboles de ribera y 4,83 áreas de labradío riego. Superficie afectada: 0,34 áreas de árboles de ribera y 1,98 áreas de labradío riego. Norte, Constantino Pérez; Sur, Ricardo Pérez; Este, río Conso; Oeste, más de la finca.

Finca número 40/35.—Propietarios: Constantino Pérez Pérez y herederos de Filomena Macía, vecinos de Edrada, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «O Chairo». Cultivo: 0,36 áreas de árboles de ribera y 5,33 áreas de labradío riego. Superficie afectada: 0,36 áreas de árboles de ribera y 2,04 áreas de labradío riego. Norte, Domingo Pérez; Sur, Policarpo Pérez; Este, río Conso; Oeste, más de la finca.

Finca número 40/36.—Propietarios: Domingo Pérez Estévez y Dominga Barja Pérez, vecinos de Edrada, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «O Chairo». Cultivo: 0,44 áreas de árboles de ribera y 11,11 áreas de labradío riego. Superficie afectada: 0,44 áreas de árboles de ribera y 4,10 áreas de labradío riego. Norte, Ricardo Pérez; Sur, Constantino Pérez; Este, río Conso; Oeste, más de la finca.

Finca número 40/37.—Propietarios: Ricardo Pérez Vega, vecino de Edrada, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «O Chairo». Cultivo: 0,30 áreas de árboles de ribera y 6,72 áreas de labradío riego. Superficie afectada: 0,30 áreas de árboles de ribera y 1,60 áreas de labradío riego. Norte, Francisco Pérez; Sur, Domingo Pérez; Este, río Conso; Oeste, más de la finca.

Finca número 40/38.—Propietarios: Francisco Estévez Vega y Francisca Pérez Pérez, vecinos de Edrada, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «O Chairo». Cultivo: 0,30 áreas de árboles de ribera y 13,75 áreas de labradío riego. Superficie afectada: 0,30 áreas de árboles de ribera y 1,44 áreas de labradío riego. Norte, Gregorio Pérez; Sur, Ricardo Pérez y otro; Este, río Conso; Oeste, más de la finca.

Finca número 40/39.—Propietarios: Gregorio Pérez Vega y herederos de Elisa Rodríguez, vecinos de Edrada, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «O Chairo». Cultivo: 0,25 áreas de árboles de ribera y 5,00 áreas de labradío riego. Superficie afectada: 0,25 áreas de árboles de ribera y 0,90 áreas de labradío riego. Norte, finca de «Saltos del Sil, Sociedad Anónima»; Sur, Francisca Pérez; Este, río Conso; Oeste, más de la finca.

Finca número 40/41.—Propietarios: Ricardo Pérez Vega, Albino Vega y Comunidad de vecinos de Edrada, vecinos de Edrada, del Ayuntamiento de Villarino de Conso.—Paraje: «A Ponte». Cultivo: 0,85 áreas de soto de castaños y un castaño. Norte, camino y puente; Sur, arroyo; Este, río Conso; Oeste, camino y arroyo.

Finca número 40/42.—Propietarios: Gregorio Pérez Vega y herederos de Elisa Rodríguez, vecinos de Edrada, del Ayunta-

miento de Villarino de Conso. Paraje: «A Ponte». Cultivo: 1,50 áreas de árboles de ribera, 11,90 áreas de prado riego, 7,55 áreas de pasto, 12 castaños, un roble de 0,35 x 4 m. de diámetro y un cerezo. Superficie afectada: 1,50 áreas de árboles de ribera, 0,24 áreas de prado riego, tres castaños y un roble de 0,35 x 4 m. Norte, río Conso; Sur, camino; Este, río Conso; Oeste, más de la finca.

Finca número 40/42 bis.—Propietarios: Domingo Pérez Estévez y Dominga Barja Pérez, vecinos de Edrada, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «A Ponte». Cultivo: 0,80 áreas de árboles de ribera, 7,85 áreas de prado riego y 9,30 áreas de soto de castaños. Superficie afectada: 0,35 áreas de árboles de ribera. Norte, Juan Pérez y más de la finca; Sur, Constantino Pérez; Este, más de la finca; Oeste, río Conso.

Finca número 40/43.—Propietarios: Constantino Pérez Pérez y herederos de Filomena Macía, vecinos de Edrada, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «A Ponte». Cultivo: 2,80 áreas de árboles de ribera; 13 áreas de prado riego, 9,10 áreas de soto de castaños, cinco negrillos y un Fresno. Superficie afectada: 1,90 áreas de árboles de ribera y un negrillo de 0,30 x 6 m. de diámetro. Norte, más de la finca; Sur, camino y río Conso; Este, camino y Ricardo Pérez; Oeste, Domingo Pérez y río Conso.

Finca número 40/44.—Propietarios: Policarpo Pérez Pérez y Dominga Vega Pérez, y Julio Pérez Vega, vecinos de San Mamed de Edrada, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «A Ponte». Cultivo: 0,25 áreas de árboles de ribera, 3,30 áreas de prado riego y un castaño. Superficie afectada: 0,25 áreas de árboles de ribera. Norte, camino; Sur, José Pérez; Este, más de la finca; Oeste, río Conso.

Finca número 40/45.—Propietarios: José Pérez Estévez y Dominga Barja Pérez, vecinos de Edrada, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «A Ponte». Cultivo: 0,30 áreas de árboles de ribera, 6,75 áreas de prado riego, 1,75 de prado seco y cinco castaños. Superficie afectada: 0,30 áreas de árboles de ribera y 0,40 prado riego. Norte, camino, Policarpo y Francisca Pérez; Sur, Dosinda Pérez; Este, más de la finca; Oeste, río Conso.

Finca número 40/46.—Propietarios: José López Vega y Dosinda Pérez Vega; y Matilde López Pérez y hermanos, vecinos de San Mamed de Edrada, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «A Ponte». Cultivo: 0,75 áreas de árboles de ribera, 7,17 áreas de prado riego, 0,43 áreas de prado seco, dos abedules de 0,20 x 6 metros de diámetro y dos castaños. Superficie afectada: 0,75 áreas de árboles de ribera, 0,13 áreas de prado de riego y dos abedules de 0,20 x 6 m. de diámetro. Norte, José Pérez; Sur, Gregorio Pérez; Este, más de la finca; Oeste, río Conso.

Finca número 40/47.—Propietarios: Gregorio Pérez Vega y herederos de Elisa Rodríguez, vecinos de Edrada, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «A Ponte y Cortiñas d'Abaixo». Cultivo: 1,05 áreas de árboles de ribera, 7,35 áreas de prado riego, 8,35 áreas de labradío riego y ocho castaños. Superficie afectada: 1,05 áreas de árboles de ribera, 0,50 áreas de prado de riego, 0,90 áreas de labradío riego y un castaño. Norte, Dosinda Pérez; Sur, Constantino Pérez; Este, más de la finca; Oeste, río Conso.

Finca número 40/48.—Propietarios: Constantino Pérez Pérez y herederos de Filomena Macía, vecinos de Edrada, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Cortiñas d'Abaixo». Cultivo: 0,35 áreas de árboles de ribera y 4,30 áreas de labradío riego. Superficie afectada: 0,35 áreas de árboles de ribera y 1 área de labradío riego. Norte, Gregorio Pérez; Sur, Policarpo Pérez; Este, más de la finca; Oeste, río Conso.



Finca número 40/49.—Propietarios: Policarpo Pérez Pérez y Dominga Vega Pérez, y Julio Pérez Vega, vecinos de San Mamed de Edrada, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Cortiñas d'Abaixo». Cultivo: 0,59 áreas de árboles de ribera y 4,75 áreas de labradío riego. Superficie afectada: 0,59 áreas de árboles de ribera y 1,50 áreas de labradío riego. Norte, Constantino Pérez; Sur, Juan A. Pérez; Este, más de la finca; Oeste, río Conso.

Finca número 40/50.—Propietarios: Juan Pérez Estévez, vecino de Edrada, del Ayuntamiento de Villarino de Conso, y José Pérez Estévez, de la misma vecindad. Paraje: «Cortiñas d'Abaixo». Cultivo: 0,53 áreas de árboles de ribera, 5,38 áreas de labradío riego, cinco castaños y dos plantas de castaños. Superficie afectada: 0,53 áreas de árboles de ribera, 2,30 áreas de labradío riego, dos castaños y una planta de castaño. Norte, Policarpo Pérez; Sur, Gregorio Pérez; Este, más de la finca; Oeste, río Conso.

Finca número 40/51.—Propietarios: Gregorio Pérez Vega y herederos de Elisa Rodríguez, vecinos de Edrada, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Cortiñas d'Abaixo». Cultivo: 0,90 áreas de árboles de ribera, 9,88 áreas de labradío riego, 8,84 áreas de labradío seco, 3,20 áreas de soto de castaños y tres castaños. Superficie afectada: 0,90 áreas de árboles de ribera, 6,85 áreas de labradío riego y tres castaños. Norte, Juan Pérez; Sur, Remedios Pérez; Este, más de la finca; Oeste, río Conso.

Finca número 40/52.—Propietarios: Remedios Pérez Estévez y Albino Pérez Vega, vecinos de Edrada, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Cortiñas d'Abaixo». Cultivo: 0,74 áreas de árboles de ribera, 4,28 áreas de labradío riego, 4,39 áreas de cereal seco, 1,73 áreas de soto de castaños y una planta de castaños. Superficie afectada: 0,74 áreas de árboles de ribera, 3,20 áreas de labradío riego. Norte, Gregorio Pérez; Sur, Dosinda Pérez; Este, más de la finca; Oeste, río Conso.

Finca número 40/53.—Propietarios: José López Vega y Dosinda Pérez Vega y Matilde López Pérez y hermanas, vecinos de San Mamed de Edrada, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Cortiñas d'Abaixo». Cultivo: 0,50 áreas de árboles de ribera, 3,14 áreas de labradío riego, 4,08 áreas de cereal seco y 1,82 áreas de soto de castaños. Superficie afectada: 0,50 áreas de árboles de ribera, 2,50 áreas de labradío riego. Norte, Remedios Pérez; Sur, Constantino Pérez; Este, más de la finca; y Oeste, río Conso.

Finca número 40/54.—Propietarios: Constantino Pérez Pérez y herederos de Filomena Macía, vecinos de Edrada, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Pa-

raje: «Cortiñas d'Abaixo». Cultivo: 0,54 áreas de árboles de ribera, 2,40 áreas de labradío riego, 3,43 áreas de cereal seco, 2,12 áreas de soto de castaños y un roble de 0,30x4 metros de diámetro. Superficie afectada: 0,54 áreas de árboles de ribera, 1,90 áreas de labradío riego y un roble de 0,30x4 metros de diámetro. Norte, Dosinda Pérez; Sur, José Pérez; Este, más de la finca, y Oeste, río Conso.

Finca número 40/55.—Propietarios: José Pérez Estévez y Dominga Barja Pérez, vecinos de Edrada, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Cortiñas d'Abaixo». Cultivo: 0,39 áreas de árboles de ribera, 2,02 áreas de labradío riego, 3,96 áreas de cereal seco, 2,11 áreas de soto de castaños y un roble de 0,30x4 metros de diámetro. Superficie afectada: 0,39 áreas de árboles de ribera, 1,55 áreas de labradío riego y un roble de 0,30x4 metros de diámetro. Norte, Constantino Pérez; Sur, Ricardo Pérez; Este, más de la finca, y Oeste, río Conso.

Finca número 40/56.—Propietario: Ricardo Pérez Vega, vecino de Edrada, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Cortiñas d'Abaixo». Cultivo: 0,50 áreas de árboles de ribera, 1,58 áreas de labradío riego, 4,19 áreas de cereal seco, 1,76 áreas de soto de castaños, un castaño y dos robles de 0,30x4 metros de diámetro. Superficie afectada: 0,50 áreas de árboles de ribera, 1,05 áreas de labradío riego, un castaño y dos robles de 0,30x4 metros de diámetro. Norte, José Pérez; Sur, Francisca Pérez; Este, más de la finca, y Oeste, río Conso.

Finca número 40/57.—Propietarios: Francisco Estévez Vega y Francisca Pérez Pérez, vecinos de Edrada, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Cortiñas d'Abaixo». Cultivo: 0,29 áreas de árboles de ribera, 0,74 áreas de labradío riego, 2,40 áreas de cereal seco y 1,22 áreas de soto de castaños. Superficie afectada: 0,29 áreas de árboles de ribera y 0,55 áreas de labradío riego. Norte, Ricardo Pérez; Sur, Teresa Vega; Este, más de la finca, y Oeste, río Conso.

Finca número 40/58.—Propietarios: Gregorio Pérez Vega y herederos de Elisa Rodríguez, vecinos de Edrada, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Cortiñas d'Abaixo». Cultivo: 0,29 áreas de árboles de ribera, 0,74 áreas de labradío riego, 2,40 áreas de cereal seco, 1,22 áreas de soto de castaños y dos robles de 0,30x4 metros de diámetro. Superficie afectada: 0,29 áreas de árboles de ribera, 0,60 áreas de labradío riego y dos robles de 0,30x4 metros de diámetro. Norte, Francisca Pérez; Sur, Teresa Vega; Este, más de la finca, y Oeste, río Conso.

Finca número 40/59.—Propietarios: Teresa Vega Vega, Laureano Vega Vega y Nicolás Vega Rodríguez, vecinos los primeros de Edrada y el último de Prado-

alvar, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «O Pontón». Cultivo: 0,67 áreas de árboles de ribera, 1,50 áreas de labradío riego, 10,05 áreas de prado riego, 7,70 áreas de cereal seco y soto de castaños, 0,13 áreas de poza y tres castaños. Superficie afectada: 0,67 áreas de árboles de ribera y 1,50 áreas de labradío riego. Norte, Gregorio Pérez; Sur, Juan Pérez; Este, más de la finca, y Oeste, río Conso y Juan Pérez.

Finca número 40/60.—Propietarios: Juan Pérez Estévez y José Pérez Estévez, vecinos de Edrada, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «O Pontón». Cultivo: 2,85 áreas de árboles de ribera, 0,48 áreas de acequia, 21,06 áreas de prado riego, 0,46 áreas de poza, 4,15 áreas de rocas, tres castaños, dos plantas de castaño, tres abedules de 0,20x6 metros de diámetro, un negrillo de 0,20x6 metros de diámetro, un roble de 0,20x4 metros de diámetro y siete robles de 0,30x4 metros de diámetro. Superficie afectada: 2,85 áreas de árboles de ribera, 0,48 áreas de acequia, 7,95 áreas de prado riego, un castaño, una planta de castaño, tres abedules de 0,20x6 metros de diámetro, un negrillo de 0,20x6 metros de diámetro y un roble de 0,20x4 metros de diámetro. Norte, Teresa Vega; Sur, arroyo; Este, más de la finca, y Oeste, río Conso.

Finca número 40/61.—Propietarios: Constantino Pérez Pérez y herederos de Filomena Macía, vecinos de Edrada, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «O Pontón». Cultivo: 1,85 áreas de árboles de ribera, 0,72 áreas de acequia, 4,90 áreas de pasto, 10,40 áreas de roble, 13,08 áreas de prado riego, 0,20 áreas de poza, cuatro castaños, 13 robles de 0,40x4 metros de diámetro, dos negrillos de 0,25x6 metros de diámetro, dos abedules de 0,30x6 metros de diámetro y cuatro plantas de cerezo. Superficie afectada: 1,85 áreas de árboles de ribera, 0,72 áreas de acequia, 4,65 áreas de pasto, 3,65 áreas de roble, 3,65 áreas de prado riego, cuatro castaños, nueve robles de 0,40x4 metros de diámetro y plantas de cerezo. Norte, arroyo; Sur, Francisca Pérez; Este, más de la finca, y Oeste, río Conso y Francisca Pérez.

Finca número 40/62.—Propietarios: Francisco Estévez Vega y Francisca Pérez Pérez, vecinos de Edrada, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Porto do Río». Cultivo: 1,15 áreas de árboles de ribera, 16 áreas de prado riego, 22,65 áreas de roble, dos castaños y dos plantas de castaños. Superficie afectada: 1,15 áreas de árboles de ribera, 16 áreas de prado riego, 14,40 áreas de roble, dos castaños y dos plantas de castaños. Norte, Constantino Pérez; Sur, finca de «Saltos del Sil, S. A.»; Este, Constantino Pérez y más de la finca, y Oeste, río Conso y camino.

## JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

### BILBAO

Admisión de valores a cotización oficial (F.E.C.S.A.)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa, e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 1.620.038 acciones al portador, serie A, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 14.762.713 al 16.382.750, que tienen los mismos derechos políticos que las de numeración anterior de la misma serie y en el orden económico participarán en los beneficios sociales a partir

del 1 de enero de 1973, en proporción al nominal desembolsado, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima» (FECSA), mediante escritura pública de 27 de enero de 1973.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 22 de febrero de 1974.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua. 2.434-C.

### MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 19 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos por «Unión Fiduciaria, S. A.», por escritura pública de fecha 15 de julio de 1972:

Cincuenta mil acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 100.001 al 150.000, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la citada Sociedad.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de febrero de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—Visto bueno: El Vicesíndico, Enrique José Benito y Rodríguez.—2.448-C.

**FABRICA DE RECAUCHUTADOS, S. A.**  
(F. A. D. E. R. E. S. A.)

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad para el día 28 de marzo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete treinta horas, en segunda, en los locales de «Firestone Hispania, S. A.», calle Ramírez de Arellano, 4, Madrid, para celebrar Junta general ordinaria, con el orden del día siguiente:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
2. Informe del Consejo sobre el ejercicio anterior.
3. Aprobación, si procede, de las cuentas y balances.
4. Ruegos y preguntas.

Madrid, 4 de marzo de 1974.—El Secretario.—2.520-C.

**TALLERES AERONAUTICOS  
DE BARAJAS, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en el domicilio social de la Compañía el día 28 de marzo del presente año.

**Junta general ordinaria:**

Se celebrará a las dieciocho horas en primera convocatoria y, si fuese necesario, veinticuatro horas después en segunda, con el siguiente orden del día:

- 1.º Modificaciones habidas en el Consejo de Administración.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta del ejercicio de 1973.
- 3.º Propuesta de distribución de resultados.
- 4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

**Junta general extraordinaria:**

Se celebrará a las diecinueve horas en primera convocatoria y, si fuese necesario, veinticuatro horas después en segunda, con el siguiente orden del día:

- 1.º Acuerdo sobre disolución y liquidación de la Sociedad
- 2.º Nombramiento de liquidadores.
- 3.º Aprobación del balance del haber social líquido al día 28 de marzo de 1974.
- 4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Madrid, once de marzo de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Mañeru Laclaustra.—2.575-C.

**COMPANIA GENERAL  
DE INVERSIONES, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, dando cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Junta general de accionistas, celebrada el día 9 del corriente mes, ha acordado el pago de un dividendo complementario a las acciones números 1 al 1.400.000, ambos inclusive, por los beneficios obtenidos en el ejercicio de 1973, de 20 pesetas (veinte pesetas) líquidas por acción, contra cupón número 83.

Dicho pago se efectuará a partir del día 15 de marzo del año actual, en todas las dependencias de los Bancos: Central, Valencia y Santander.

Madrid, 13 de marzo de 1974.—El Consejo de Administración.—2.700-C.

**COMPANIA GENERAL  
DE NAVEGACION, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, en el domicilio

social, Alameda Recalde, 30, 6.º, a las doce horas del día 29 de marzo corriente, y en segunda, si hubiere lugar, a la misma hora del día 30 del corriente, con objeto de someter a su examen y aprobación el balance y cuentas del ejercicio 1973, distribución de beneficios y nombramiento de censores de cuentas para 1974, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de los Estatutos sociales.

Se previene a los señores accionistas que, para poder asistir a la Junta, deberán proveerse de la correspondiente cédula de admisión, por los menos con cinco días de antelación.

Bilbao, 11 de marzo de 1974.—El Consejo de Administración.—2.691-C.

**GESTINVER, S. A.**

**Sociedad Gestora de Fondos de Inversión  
Mobiliaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 2 de abril, a las trece horas, en primera convocatoria, y para el día 3 de abril, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, calle Marqués de Valdeiglesias, número 6, Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1973, así como de la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Reelección de Consejeros.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1974.
- 5.º Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Podrán asistir a la Junta, de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, todos los accionistas que tengan las acciones inscritas a su nombre en el libro especial con cinco días, como mínimo, de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

Madrid, 13 de marzo de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.893-C.

**CARBONELL Y C.ª DE CORDOBA, S. A.**

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas en el domicilio social, Angel de Saavedra, 15, a las trece horas del día 29 de marzo, y en segunda convocatoria, si fuese necesario, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Modificación de los artículos 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 10, 12, 14, 17, 24, 26, 27, 28 y 29 de los Estatutos sociales.
- 3.º Aprobación del acta.

Córdoba, 11 de marzo de 1974.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Carlos Montijano Carbonell.—2.895-C.

**ENERGIA E INDUSTRIAS  
ARAGONESAS, S. A.**

**MADRID**

Domicilio social: Avenida de Calvo Sotelo, número 27, Madrid

Actividad social: Producción y distribución de energía eléctrica y fabricación de productos químicos

Capital social escriturado y desembolsado: 3.499.773.500 pesetas

Reservas: 872.910.400,29 pesetas

Suscripción pública de mil millones de pesetas, en obligaciones simples, repre-

sentadas por 100.000 títulos al portador, de 10.000 pesetas nominales cada uno, constituyendo una sola serie y numerados correlativamente a partir de la unidad.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés anual: 8,235 por 100, para los años 1974 a 1977; 8,501 por 100, para los años 1978 al 1981, y 8,767 por 100, para los años 1982 a 1985.

Rentabilidad líquida: El interés neto será de 7,75 por 100, desde marzo de 1974 hasta marzo de 1977; 8 por 100, desde marzo de 1978 hasta marzo de 1981, y 8,25 por 100, desde marzo de 1982 hasta marzo de 1985; habida cuenta de la desgravación del 75,46 por 100, concedida por el Ministerio de Hacienda, en el Impuesto sobre las Rentas del Capital.

Vencimiento de los cupones: Semestral, en 20 de marzo y 20 de septiembre de cada año, siendo el primero pagadero el 20 de septiembre de 1974.

Amortización: Las obligaciones serán amortizadas por su nominal, mediante sorteos a celebrar en el mes de marzo de los años 1978, 1980, 1982, 1984 y 1986, amortizándose en cada uno de ellos una quinta parte del total emitido.

Pago de cupones y títulos amortizados: En el domicilio social y establecimientos bancarios que designe la Sociedad.

Garantía de la emisión: El total importe de esta emisión queda garantizado por el patrimonio libre de la Sociedad.

Fecha de lanzamiento de la emisión: 20 de marzo de 1974.

Aptitud para inversiones: Los títulos de esta emisión han sido declarados por el Ministerio de Hacienda aptos para las inversiones de las Cajas de Ahorro y Entidades de Crédito Cooperativo y para la cobertura de las reservas del Instituto Nacional de Previsión, Mutualidades Laborales y Compañías de Seguros.

Cotización oficial en Bolsa: Se solicitará la admisión de estos títulos a contratación y cotización oficial en las Bolsas de Comercio.

Derecho de suscripción preferente: Aquellos accionistas que deseen ejercer el derecho de suscripción preferente, en la proporción de una obligación por cada setenta acciones que posean, deberán comunicarlo, antes de la fecha de lanzamiento, a cualquiera de las Entidades bancarias que colaboran en la suscripción.

Sindicato de obligacionistas: Los tenedores de estas obligaciones formarán parte, obligatoriamente, de un Sindicato de Obligacionistas, que se constituirá conforme a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951. Se ha designado Comisario del mismo a don Ramón Velasco Pérez.

Suscripción: La suscripción de los títulos de esta emisión podrá realizarse en las siguientes Entidades bancarias y de crédito: Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Popular Español, Banco Atlántico, Banco Zaratogano, Banco Internacional de Comercio y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Dichas Entidades están facultadas para declarar cerrada la suscripción cuando quede cubierta.

Madrid, 12 de marzo de 1974.—El Consejo de Administración.—2.701-C.

**OFICINA DE COMPENSACIONES  
DE LA ENERGIA ELECTRICA**

**(OFICO)**

**MADRID**

De acuerdo con lo que se establece en la disposición transitoria de la Orden de 5 de septiembre de 1973, por la que se aprueban las Ordenanzas que regulan el funcionamiento de la Oficina de Compensaciones de la Energía Eléctrica (OFI-

CO), y en los artículos 15, 17 y 18 de aquéllas, se convoca a las Empresas inscritas en esta Oficina a la Asamblea General extraordinaria de OFICO, como continuadora de la Oficina Liquidadora de Energía Eléctrica (OFILE), que tendrá lugar el día 17 de abril de 1974, a las doce horas, en primera convocatoria, o a las doce horas y treinta minutos, en su caso, en segunda, en la calle de General Mola, número 15, 4.º, de esta capital, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Constitución de la Asamblea.
- 2.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea general ordinaria celebrada el día 31 de enero de 1974.
- 3.º Rendición de cuentas de su actuación por parte de la Junta Administrativa provisional.
- 4.º Designación de los Vocales electivos de la Junta Administrativa de la OFICO.
- 5.º Nombramiento de los miembros del Jurado de Estimación.

En todo lo relacionado con esta Asamblea se estará a lo dispuesto en el capítulo primero del título segundo de las citadas Ordenanzas.

Madrid, 12 de marzo de 1974.—El Presidente de la Junta Administrativa Provisional de OFICO, Ignacio de Pinedo y Angulo.—2.667-C.

**COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETRÓLEOS. S. A. (CAMPSA)**

**Concurso-oposición para cubrir plazas de Auxiliares terceros administrativos**

La «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», convoca un concurso-oposición para la provisión de veinticinco plazas de Auxiliares terceros administrativos, en el que pueden participar todos los españoles de ambos sexos que tengan más de dieciocho años de edad al día 6 del próximo mes de abril.

Las bases de este concurso-oposición se encuentran expuestas en estas oficinas centrales, paseo del Prado, número 6, y en todas nuestras dependencias provinciales. La presentación de instancias finaliza el día 6 del citado mes de abril.

Madrid, 13 de marzo de 1974.—El Secretario general.—664-5.

**ESTELA, S. A.**

**Convocatoria**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 29 del mes actual, a las diez horas, en el domicilio social. En el caso de no concurrir el nú-

mero de acciones necesario se celebrará la Junta en segunda convocatoria el día 30, a la misma hora.

Serán sometidos a la deliberación y decisión de la Junta los siguientes asuntos:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1973.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 3.º Proyecto de ampliación de capital.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Pasajes de San Juan, 11 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Calparsoro Perot.—668-8.

**BODEGAS LA RIOJA ALTA, S. A.**

**Junta general extraordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convocó para el día 5 de abril de 1974, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, sito en el barrio de la Estación, sin número, de Haro (Logroño), a Junta general extraordinaria de accionistas para tratar sobre los siguientes asuntos:

- Ampliación del capital social.
- Modificación consiguiente del artículo 5.º de los Estatutos.

Para el derecho de asistencia se atenderá en todo a cuanto se dispone en los Estatutos sociales.

Haro, 12 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo, Fernando Maguregui.—761-D.

**COMPANÍA ERIA SYSTEMS, S. A.**

**Convocatoria de la Junta general**

Previo acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Compañía, en su reunión de 1 de marzo del presente año, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, plaza del Marqués de Salamanca número 8, el martes día 26 de marzo de 1974, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o el miércoles día 27 siguiente, en segunda, en el citado lugar y a la misma hora, si procediera, con arreglo al orden del día que a continuación se señala:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancia y la propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1973, así como la gestión del Consejo durante el citado año.
- 2.º Renovación estatutaria de puestos en el Consejo.

- 3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1974.
- 4.º Ruegos y preguntas.

A efectos de asistencia, regirán los preceptos estatutarios y los de la legislación vigente en la materia.

Madrid, 4 de marzo de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.674-C.

**PROFARCO**

**Junta general ordinaria**

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria el día 3 de abril de 1974, en el salón de actos de «La Unión y El Fénix», paseo de la Castellana, número 37, a las veintuna horas, en primera convocatoria.

En caso de no poderse celebrar la Junta en la fecha, lugar y hora indicados, tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 4 de abril, en igual sitio y hora. Se someterá a la Junta:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio anterior, así como propuesta sobre distribución de beneficios.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1974.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 13 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.689-C.

**PROFARCO**

**Junta general extraordinaria**

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos de «La Unión y El Fénix», paseo de la Castellana, número 37, el día 3 de abril de 1974, a las veintuna horas treinta minutos, en primera convocatoria, y el día 4 de abril, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procediese.

Se someterá a la Junta:

- 1.º Propuesta de ampliación de capital.

Se estará en cuanto a quórum de presencia a lo dispuesto en el artículo 58 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Madrid, 13 de marzo de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.690-C.

ADMINISTRACION.  
VENTA Y TALLERES  
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00  
MADRID-10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 6,00 ptas.  
Atrasado ..... 6,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.